



EXPTE. D- 452 /24-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo los actos de conmemoración por el 136° Aniversario de la creación de la localidad de Lima, partido de Zárate, que se celebrarán el próximo 24 de junio del corriente.



Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fundamento declarar de Interés Legislativo los festejos por el 136° Aniversario de la fundación de la localidad de Lima, partido de Zárate.

Su fundación se remonta al 24 de junio de 1888, fecha en la cual mediante Ordenanza N° 2462/88, se conmemora el día en que se realizaron los remates de las chacras, quintas y terrenos donde toma asiento la ciudad, resaltando la figura del Dr. Faustino Alsina como artífice de este hecho.

Situada en una zona privilegiada, en la vía de Buenos Aires a Rosario, a pocos kilómetros de la Ruta Nacional 9, se constituye como una localidad en la que se asientan de manera armoniosa actividades de diverso carácter, rurales, productivas, recreativas y residenciales, las cuales recuperan el espíritu de los lugares más destacados de la Provincia de Buenos Aires.

La zona es ideal para la radicación de industrias, debido a la facilidad en cuanto a comunicación y distancia entre estas dos ciudades importantes del país, pero también gracias a su clima y la calidad de sus suelos, hacen que la ciudad tenga un gran desarrollo de la explotación agrícola ganadera, frutícola, forestal, hortalizas y criaderos de aves.

En las últimas décadas se ha convertido en un sitio ideal para casas de fin de semana o barrios privados, dado que se puede ir y venir a la Capital Federal en el día. Además, el río Paraná da posibilidades a la pesca y deportes náuticos, lo cual genera un centro turístico tenido en cuenta por los habitantes de la región que eligen la ciudad para descansar y realizar actividades recreativas.

En cuanto a su historia, como hechos que marcaron trascendental importancia en su formación, podemos nombrar a la autorización en 1882 de la prolongación de las líneas férreas de Buenos Aires-Campana hasta Zárate, obras que se inauguraron el 1 de enero de 1885. En 1883, la extensión se autoriza desde Zárate hasta Baradero, inaugurándose el 1 de mayo de 1885.



EXPTE. D- 452 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


Posteriormente, el ferrocarril Buenos Aires Rosario luego del estudio previo, construyó estaciones intermedias entre Zárate y Baradero, siendo una de ellas la ubicada en el km 99,768 con el nombre de Lima, pues así eran conocidos estos terrenos, independientemente que en ese momento pertenecían a Altgelt, quien los había comprado a la sucesión de Toribio Lima.

Allí se instaló en 1974, la Central Nuclear Atucha I, primer central nuclear construida en el país, la que al día de hoy produce gran parte de la energía que abastece a miles de argentinos. En el año 2011 comenzó a funcionar Atucha II, después de 31 años de haber comenzado su construcción, siendo junto a la Planta de Energía Nuclear de Embalse, las únicas 3 centrales nucleares de todo el país.

En cuanto a sus actividades recreativas podemos encontrar el Club de Pesca Lima, ubicado junto al rio Paraná de las Palmas, donde se puede disfrutar de las playas y realizar actividades náuticas y de pesca. Además, la ciudad celebra diversos festivales de artesanía y folclore los cuales atraen la visita de vecinos de ciudades vecinas y la región durante todo el mes de noviembre.

Esta es una ciudad pujante que en los últimos años ha aumentado significativamente el número de habitantes la actualidad, presenta condiciones únicas y estratégicas de desarrollo industrial y comercial, con gran cantidad de recursos económicos y una marcada historia, de trascendencia no solo para la región, sino para toda nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.